

Correos.—ENTRADAS.

Para Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Correo de hoy.

### LA BOSNIA Y LA HERZEGOWINA.

En los periódicos de Constantinopla encontramos el texto del convenio firmado el 21 de abril último entre la Sublime Puerta y el imperio austro-húngaro, estableciendo reglas para la ocupacion en Bosnia, Herzegowina y el sandjak de Novi-Bazar. Ese convenio, elaborado despues de tantos esfuerzos y de negociaciones, muchas veces interrumpidas, crea una situacion legal y por el momento definitiva á las provincias del antiguo Imperio turco, á cuya suerte se consagraba el artículo 25 del tratado de Berlin.

Nuestros lectores deben recordar el texto de ese artículo. «Las provincias de Bosnia y Herzegowina, decia, serán ocupadas y administradas por el Austria-Hungria. No deseando el gobierno de este imperio encargarse de la administracion del sandjak de Novi-Bazar, que se extiende entre la Sérvia y el Montenegro en la direccion S. E., hasta mas allá de Mitrovitza, continuará gobernándolo la administracion otomana.

«Sin embargo, á fin de asegurar el mantenimiento del nuevo estado político, así como la libertad y la seguridad de las vías de comunicacion, el Austria-Hungria se reserva el derecho de guarnecer y de conservar caminos militares y comerciales en toda la extension de esta parte del antiguo Vilayet de Bosnia. A este efecto, los gobiernos de Austria y de Turquía concertarán los pormenores de ejecucion del presente artículo.»

Bajo el punto de vista político, este artículo en nada modificaba la posicion de las dos provincias. El Austria recibia el mandato de Europa, encargándole de suplir á la administracion otomana en el cumplimiento del primero de los deberes que incumben á todo gobierno; el de mantener el orden y asegurar la suerte y el porvenir de las poblaciones; así, por lo demás, explicaba este artículo en el curso de las deliberaciones diplomáticas el Presidente del Congreso, príncipe de Bismarck.

Pero este mandato excluyó desde luego la cuestion de soberanía? Reservada en absoluto al Sultan, Bosnia y Herzegowina continuaron siendo provincias del imperio para todo lo referente á las relaciones internacionales y á las condiciones de importacion y exportacion. No sucedió lo mismo bajo el punto de vista administrativo. En esta esfera Francisco José reemplazó á Abdul-Hamid. Administracion, policia y fuerza armada, todo pasaba á la vez de las manos de Turquía á las manos de Austria por el artículo 25: el Sultan, al ratificar el tratado de Berlin, se imposibilitó para dictar órdenes á los antiguos súbditos de la Puerta en Bosnia, y privó á sus autoridades y delegados de los medios de prevenir ó castigar cualesquiera actos ilícitos». Para la administracion turca, las dos provincias pasaron á ser provincias extranjeras. El tratado las eximia de toda responsabilidad en cuanto á la Deuda actual otomana, y de toda obligacion futura respecto al Tesoro de la Puerta.

Este mandato era ilimitado en cuanto á su duracion y en cuanto á las consecuencias prácticas que puede y debe producir el reparto de los derechos políticos y administrativos sobre un mismo territorio entre dos Soberanos independientes. Austria-

Hungria posee desde aquella fecha en una y otra provincia el monopolio de la ocupacion militar, el poder de prevenir y, eventualmente, de castigar los daños que sus nuevos administrados puedan inferir á terceras personas; le incumbe tambien exclusivamente el deber de protegerlos, y en caso necesario de vengarlos de los daños que desde fuera les amenacen. Turquía no era ya ni responsable de los primeros, ni capaz de impedir ó castigar los segundos; las guarniciones austro-húngaras debian proteger y defender la autoridad administrativa del Emperador y Rey en el interior de las provincias y la autoridad política del Sultan respecto al exterior.

Excusado parece insistir mucho sobre las dificultades á que habrá dado origen la cláusula que acabamos de explicar. Basta exponer su sentido, como va expuesto en las anteriores líneas, para comprender que seria un verdadero plantel de conflictos el referido art. 25 del tratado de Berlin.

El convenio del dia 21 de abril de 1879 viene á confirmarlo en su esencia y á prevenir algunos. En su texto se respeta teóricamente de nuevo la soberanía del Sultan, y se estipula, por ejemplo, que el nombre del Padrichah continuará pronunciándose en las oraciones y rogativas públicas; pero la administracion de Bosnia y Herzegowina se reserva por completo al imperio austro-húngaro mientras que sandjak de Novi-Bazar continua en absoluto tambien bajo la dependencia de la Puerta.

En el texto que tenemos á la vista vemos además que la Puerta se compromete á no mantener tropas irregulares en el sandjak de Novi-Bazar: pero se reserva el derecho de conservar en él tropas regulares «aun en los puntos del sandjak donde las tropas austro-húngaras tienen guarnicion.» Por un convenio anejo y de la misma fecha, el gobierno de Austria, á la vez que hace solemne reserva de sus derechos, declara no tener propósito de situar guarniciones en el sandjak, mas que en Priboi, Priepoliye y Biepoliye entre Sérvia y el Montenegro y de no mantener entre todas esas fuerzas en las tres plazas indicadas mas de 4 ó 5.000 hombres.

Nada se advierte respecto á la duracion de ese estado de cosas, que por hoy será indefinido. Ya se recordará cuanto insistió sobre esto Austria en el Congreso de Berlin. Solo mediante tal condicion pudo aceptar su gobierno el mandato que Europa á propuesta de Inglaterra le conferia. El conde de Andrassy lo declaró franca y abiertamente al empezar estas deliberaciones en el Congreso, y en los votos motivados de los plenipotenciarios que intervinieron en la discusion, aparece plenamente justificado ese deseo.

El convenio de 21 de abril acentúa bastante los términos del tratado de Berlin. Austria, con ese artículo 25, ha tomado posiciones para los futuros conflictos, que sin duda alguna harán mas ilusoria de lo que es hoy la soberanía nominal sobre bosnios y herzegowinos conservada al Padischah, al lado de la soberanía real que se garantiza á Francisco José.

(«Imparcial.»)

MADRID 16 DE MAYO.

Con mayor insistencia que en los dias anteriores han corrido hoy los rumores de crisis, suponiéndose que originaba los cambios que hubieran de

hacerse en el ministerio, la circunstancia de volver á encargarse de la embajada de París el señor marqués de Molins.

Se ha dicho que con tal motivo el conde de Torreno pasaria al departamento de Estado, y que si los proyectos del marqués de Orovio no satisficieran á sus compañeros de gabinete, sustituiria al actual ministro de Hacienda el Sr. Cancio Villamil.

Otros aseguraban que no solo saldria del gabinete el marqués de Molins, sino además el conde de Torreno, por no estar este de acuerdo con sus compañeros en algunos asuntos, ó por deseo de retirarse á descansar.

Ninguna de estas noticias tiene fundamento y persisto en asegurar que el ministerio se presentará á las Córtes tal y como está hoy organizado.

No es dudoso que la modificacion llegue en fecha más ó ménos próxima, porque así lo indica la circunstancia de conservar vacante la embajada de París, pero todavía no se sabe, ni puede saberse, en que forma se realizará.

Los amigos particulares del Sr. Cánovas del Castillo aseguran que dicho hombre público está resuelto á apoyar al ministerio presidido por el general Martinez Campos, aun cuando llegara el caso de ser ministerial á prueba de desdenes.

El principal objetivo de las oposiciones en la próxima campaña parlamentaria ha de ser sin duda dividir la mayoría, y por consecuencia de esta division que resulte, tambien la del partido liberal-conservador. El señor Cánovas conoce estos propósitos, y por lo mismo muestra grande empeño en que su partido no satisfaga el deseo de las oposiciones. En el juego se arriesga algo más de la existencia de un partido político, y el Sr. Cánovas del Castillo hará sin duda cuantos sacrificios de amor propio sean precisos para que no resulte comprometida la obra política, á cuya realizacion ha contribuido en primer término.

Uno de los asuntos preferentes de las conversaciones en los círculos políticos es la separacion de casi todos los redactores de «El Imparcial» de la redaccion de dicho periódico, donde solo quedan los Sres. Mellado y Hernandez.

Esta separacion no es por motivos políticos ni cosa resuelta en los últimos dias; sino por disgustos de índole privada, y en mi concepto de escasa importancia.

El director y los redactores de «El Imparcial» fundan un nuevo periódico titulado «El Liberal», que empezará á ver la luz pública el dia 1.º del próximo mes de junio. Parece que cuentan con un socio capitalista, y que el nuevo periódico nace con condiciones de larga vida.

Han dicho algunos periódicos que el Sr. Márto se iba á encargar de la direccion de «El Imparcial», y parece que, en efecto, el propietario de este periódico, Sr. Gasset y Artime, telegrafió al señor Martos, ofreciéndole la direccion del periódico, pero que el Sr. Martos solo se comprometia á aceptarla con la condicion de tener absoluta libertad para tratar todas las cuestiones como lo creyera oportuno, á lo cual no ha accedido el Sr. Gasset.

«A última hora,» muy á la callada se ha resuelto hoy una modificacion del ministerio, si bien reducida á su mínima expresion, es decir, al cambio de un solo ministro. Insistiendo el marqués de Molins en su deseo de volver á la embajada de París,

que no conviene permanezca vacante en estos momentos, le ha admitido S. M. la dimision, y ahora mismo ha ido á palacio, para jurar el cargo de ministro de Estado, el duque de Tetuan. Esta modificacion en el personal del gabinete no altera en nada su significacion y su marcha política.—P.

—Reina gran sensacion en Roma á causa de un proceso que los tribunales están llamados á decidir, y el cual no podrá menos de excitar la curiosidad general en todos los países. Se trata de la sucesion de Pio IX.

La condesa Teresa Mastai-Ferretti, viuda del conde Mastai, sobrino del difunto Sumo Pontífice, reclama en nombre de su hija, menor de edad, parte de la herencia del Santo Padre.

Los cardenales Mertel, Simeoni y La Valette, ejecutores testamentarios de Pio IX, se niegan á celebrar un arreglo con la familia, fundándose en las cláusulas del testamento en virtud de las cuales Su Santidad Pio IX los nombró sus legatarios universales.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de las incidencias de este proceso, cuyas proporciones no es posible hoy calcular.

—La inesperada salida del ministerio del marqués de Molins ha causado casi tanta sorpresa como su reemplazo por el duque de Tetuan, modesto representante de España en el extranjero, que no trae fuerza ninguna política al gobierno, como no sea la decorativa del ilustre título que lleva por merced hereditaria. El nombramiento del duque de Tetuan para ministro de Estado, significa sin embargo que no existen las estrechas y cordiales relaciones que los diarios ministeriales aseguran entre el presidente del Consejo y el señor Cánovas del Castillo. Existiera esa armonía si el marqués de Molins hubiese sido sustituido por algun personaje político perteneciente al grupo canovista. Una eleccion como la del duque de Tetuan en vísperas de abrirse el Parlamento, es la prueba mas acabada y contundente de que el general Martinez Campos está solo con sus amigos de ayer, con sus adictos del dia siguiente, y que no cuenta ni con los centralistas ni con los liberales conservadores.

Por lo demás, ¿tanto urge la presencia del marqués de Molins, que no ha podido aguardar á la apertura del Parlamento y á la discusion del mensaje? ¿Tan sosegada, tan tranquila, tan insignificante piensa el presidente del Consejo que ha de ser esta discusion, que no ha menester ni siquiera de la condicion de orador el sucesor del ministro académico y literato?

El candor político del general Martinez Campos recuerda plácidamente el de aquel doctor Panglos que creia vivir siempre en el mejor de los mundos posibles.

—Esta mañana, á las doce, ha estado en palacio el general Martinez Campos á dar cuenta á S. M. el rey de que en el Consejo de ministros verificado ayer tarde en la presidencia se acordó nombrar nuevamente embajador de España en París al marqués de Molins, designando para reemplazarle en el ministerio de Estado al señor duque de Tetuan.

Despues de una conferencia de una hora con su majestad el rey, salió el presidente del Consejo de la real cámara y se dirigió á casa del ministro de España en Portugal á ofrecerle la cartera de Estado.

El señor duque de Tetuan jurará esta tarde de cuatro á cinco el importante cargo para que ha sido designado.

—Dice «El Imparcial»:

«Hablábase anoche en algunos círculos de una combinacion en que entraria el señor conde de Heredia-Spínola, para encargarse de la cartera de Fo-

mento, pasando á la de Estado el señor conde de Toreno.»

—Dice tambien aquel periód co:

«Como la presidencia de la comision del mensaje supone en el que la acepta completa identidad de criterio político con el gabinete que redacte el discurso de la Corona, suponen algunos antiguos ministeriales que no puede tener fundamento sério la noticia en que se aseguró que el Sr. Romero Robledo seria el candidato del gobierno para aquel importante cargo.»

—Segun «El Imparcial,» la combinacion de gobernadores quedará resuelta en el Consejo que el lunes próximo presidirá S. M., y los decretos se publicaran en la «Gaceta» del mártes.

—Ha sido nombrado ministro del Consejo Supremo de Guerra y Marina el contraalmirante D. Francisco Ramos Izquierdo.

—Leemos en «La Correspondencia:»

«Confírmase la actitud en que se supone á la redaccion de «El Imparcial.» Parece que se separan de dicho periódico al director Sr. Pelanco, al director de «Los Lunes» Sr. Fernandez Flores, y los redactores Señores Araus, Alonso de Beraza, Pacheco, Vargas, Muñoz, Anchorena, Fernandez, Fernandez y Gonzalez, Peris Martinez, Setier, Gomez Centurion y Franco.

Lo que no resulta cierto, por lo menos hasta ahora, es que el Sr. Martos se encargue de la direccion de «El Imparcial.»

—De «La Iberia:»

«Los redactores de «El Imparcial,» que abandonan al colega, se reunieron anoche, segun se nos dice, y para ponerse de acuerdo acerca de la forma y de algunos detalles de administracion del nuevo periódico que por su cuenta y bajo su direccion pretenden publicar con el título del «Liberal.»

—Hasta el dia 24 del actual no llegarán á Aranjuez SS. AA. los duques de Montpensier, habiendo retrasado su viaje per la interrupcion de la línea de Andalucía.

—El general Quesada se despidió ayer de S. M.

—Algunos diputados electos tienen el propósito de pedir al gobierno que se reforme el reglamento de derechos reales del Sr. Echegaray, y á las Cortes que se declaren exentas de tributacion las herencias entré padres é hijos, fundados en el condominio que existe en las sucesiones directas.

—La malograda infanta doña Cristina, en sus últimos momentos, recomendó á sus augustos padres que conservasen á su lado á la que habia sido su teniente-aya y única dama doña Josefa Vallejo, hija de la señora condesa de Miranda, y los duques de Montpensier, que estimaban en mucho los servicios de dicha señora, han dispuesto que siga siendo dama de la señora duquesa.

## TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 17.

Se halla pendiente otra pequeña combinacion de gobernadores.

Mañana marcha á París el marqués de Molins. A mediados de la próxima semana se hará su nombramiento de embajador.

Marsella 16.—Un despacho de Constantinopla dice que han pasado los Dardanelos 44 buques cargados de trigo, con destino á los puertos del Mediterráneo de Francia y España.

Londres 16.—Las noticias de los Estados- Unidos anuncian una pequeña alza en los trigos.

En el precio de las harinas no ha habido variacion.

En los mercados de la Alemania del Norte se nota bastante firmeza en los cereales.

En cambio, en Holanda ha habido una pequeña

baja en los trigos.

París 16.—El nuevo periódico político «La Paz» defiende la política de los republicanos templados.

No se considera exacta la noticia de que el presidente Grevy tenga la intencion de nombrar al mariscal Mac-Mahon generalísimo del ejército francés al verificarse la gran revista, militar en setiembre próximo

Estrasburgo 16.—El Consejo federal de Alemania se ocupa de la reforma constitucional de la Alsacia y la Lorena, segun la cual, se crea en Estrasburgo un ministerio responsable, compuesto de varios departamentos, y además un Consejo de Estado del cual formarán parte las autoridades superiores civiles y militares y siete individuos elegidos por tres años.

Un gobernador, nombrado por el emperador, ejercerá el poder ejecutivo en nombre de aquel.

Se cree que este proyecto será aprobado sin dificultad.

Londres 16.—Las últimas noticias de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza alcanzan al 29 de abril.

Segun ellas, las tropas inglesas concentradas en Kumbula, se disponian á partir á la sazón para tomar la ofensiva contra los zulús.

Las tribus de los boes permanecian tranquilas, pero los gefes de ellas solicitaban de las autoridades inglesas el reconocimiento de la independencia.

El gobernador británico, sir Bartle, se habia negado á transmitir esta peticion á la reina Victoria.

Constantinopla 16.—La comision internacional encargada de fijar los límites de la Rumelia ha reanudado sus trabajos.

San Petersburgo 16.—Hay sospechas vehementes de que los incendios ocurridos en Oremburgo y Perm han sido obra de los nihilistas.

Los gobernadores de aquellos puntos telegrafian que han tomado medidas para descubrir á los autores de aquellos siniestros y para evitarlos en lo sucesivo.

París 16.—Continúan las huelgas en varios puntos de Francia.

Los obreros piden aumento de salario.

Los operarios manufactureros solicitan tambien que se suban los aranceles para que el trabajo nacional pueda ser mejor retribuido.

Algunas correspondencias de Italia indican que M. Gambetta ha aconsejado á Garibaldi la conveniencia de evitar exageraciones que léjos de favorecer las ideas republicanas, podrían causarles gran perjuicio.

En Alemania han sido aprobadas las medidas proteccionistas.

Se han reanudado las negociaciones de paz entre Inglaterra y el Afghanistan.

Los ingleses se apoderan de nuevos territorios en el golfo de Guinea.

Hay mucha agitacion en Albania.

Mañana marcha el duque de la Torre á Escanuela.

Tambien sale mañana para San Sebastian el señor Castelar.

Dícese que se establecerá en Madrid una asociacion para la reforma de los aranceles.

En el Consejo de ministros que el rey presidirá el lunes se nombrarán presidente y vicepresidente del Senado.

La redaccion en masa de «El Imparcial» publica un comunicado confirmando que se separan de dicho periódico y que fundarán otro, explicando los motivos que les han impulsado para adoptar esta resolucion.

En el Consejo de ministros de hoy se ha indicado al conde de Casa Valencia para la legacion de

España en Lisboa.

También se ha acordado para el lunes el restablecimiento del estado de sitio en las provincias Vascongadas.

Las empresas de los ferro-carriles se muestran favorables á las rebajas de los trasportes.

(«Provincias.»)

El Haya 16.—Ha producido gran sensacion entre los hombres de negocios la fuga de los directores de una sociedad de comercio establecida en Rotherdan.

A consecuencia de este suceso, algunas casas de comercio de Rotherdan han pedido una próroga para efectuar sus pagos.

Nueva-York 16.—Un tribunal del Estado de Virginia ha dado una sentencia declarando que están en vigor las leyes que castigan los matrimonios entre blancos y negros.

Viena 17.—El general ruso que manda en la Rumelia será sustituido en el gobierno por un ciudadano búlgaro.

Han comenzado en grande escala los trabajos para la reconstruccion de Szegedin con el producto de las suscripciones obtenidas en Austria y en el extranjero.

París 17.—Un individuo de la izquierda interpellará al gobierno en la Cámara de los diputados sobre la conducta de una parte del clero francés, al combatir los proyectos sobre instruccion pública.

También será interpelado el gobierno sobre la aplicacion de la ley de amnistía.

Para el lunes se espera un importante debate sobre la política general del ministerio.

Londres 17.—Las últimas noticias de Sierra-Leona alcanzan al 5 del corriente.

Segun ellas, el gobernador inglés, acompañado de cien soldados, arboló el pabellon británico en Kikonkes á orillas del rio Scarcies, tomando posesion de aquel territorio en nombre de la reina de Inglaterra.

(«Isleño.»)

París 16.—En el Senado de Washington se ha presentado una proposicion invitando al Presidente de la República de los Estados-Unidos á negociar un tratado de comercio con Francia.

El Consejo de Estado ha declarado por 18 votos contra 5 la existencia de un abuso en la carta-pastoral del obispo de Aix á propósito de los proyectos de ley de instruccion pública. La resolucion del Consejo se publicará en forma de decreto firmado por el Presidente de la República, en el que se ordenará que se recoja el documento censurado. Este decreto se fijará en todas las iglesias en que fué leída la pastoral.

El ayuntamiento de Versalles ha prohibido se celebre la procesion del Corpus por prepararse con este motivo una imponente manifestacion ultramontana. Créese que el ministro del Interior aprobará esta determinacion.

El ayuntamiento de Auxerre ha adoptado igual medida en esta capital.

El domingo próximo saldrá para Madrid la embajada china, y se detendrá el lunes en Burdeos.

Ayer inauguró sus sesiones el Congreso del istmo inter-oceánico. Asistió numeroso concurso y quedó constituido en cinco secciones.

Hoy ha vuelto á reunirse habiendo oido siete proyectos presentados por diferentes exploradores.

Confíase en conocer el resultado de las deliberaciones en el término de ocho dias.

El Congreso decidirá entre los dos proyectos presentados por Nicaragua y Panamá.

Asegúrase que el Sr. Waddington abandonará la

Presidencia del Gabinete, conservando la cartera de Estado, y sustituyéndole Mr. Royer, que desempeñaría el ministerio del Interior. Caso de realizarse estos rumores, sería nombrado ministro de Justicia un magistrado que no perteneciese al Parlamento.

San Petersburgo 16.—El día 25 de julio terminará la evacuacion de la Rumelia. Témesese que las agitaciones que promuevan los partidarios de la anexion de la Bulgaria á la Rumelia oriental, por componerse aquellas exclusivamente de elementos anexionistas.

Roma 16.—Garibaldi se ha domiciliado en esta capital.

El «Avenire» ocupándose de las quejas de los periódicos griegos por la conducta de Italia en la cuestion franco-helénica, los acusa de injustos, y dice que cuando conozcan los hechos lamentarán la conducta que han observado.

(«Imparcial.»)

## Gaceta.

**A las cuatro de esta mañana ha fondeado** en este puerto procedente del de Palma el vapor-correo «Mahonés» con la correspondencia y los siguientes pasajeros:

D. Antonio Vives y hermana.—Francisco Noé.—Ipólita Aguilar.—Salvador Adell.—Pascual Serrano.—Juan Triay.—Pedro Cusó.—Manuel Santiesteban y su señora.—41 individuos de tropa.—Total 51.

**Varios aficionados á la caza quéjense del** poco rigor con que se hacen observar las recientes disposiciones referentes á la veda, pues mientras ellos cumplen lo que previene la ley de 10 de enero del presente año, son muchos los que están cazando, sin que nadie se cuide de imponerles el correspondiente castigo. Comprendiendo nosotros el fundamento de estas quejas, no podemos menos de llamar la atencion de nuestra primera autoridad civil, para que encargue á la guardia-civil la mas enérgica persecucion á los que, haciendo burla de las leyes, se permiten cazar ya sea con redes, escopeta ó podencos.

**Ha sido nombrado académico honorario** de San Fernando; el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Mercader y Arroyo, obispo de Menorca.

**En el vapor-correo «Mahonés» han llegado** 37 quintos destinados al Batallon Infantería de Tetuan de guarnicion en esta plaza.

**En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado** en Madrid el día 14 del actual han salido premiados con 600 pesetas los números 2,035 y 2,040 espendidos en esta ciudad.

**Hasta el mes de junio no podrá salir de** Cartagena para el Ferrol la escuadra de instruccion. La fragata «Numancia» se halla en el arsenal, pues se practican importantes trabajos en sus baterías, y por lo mismo no podrá quedar lista tan pronto como se creía. La de hélice «Blanca» salió para hacer un crucero de instruccion por las costas de Alicante, Múrcia y Baleares y volverá á Cartagena á últimos del mes actual. La corbeta «Tornado» se halla también en estado de reparacion.

**Hemos recibido el número 75 de la «Naturaleza»** publicacion ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

Etnografía.—Uso de los zancos en los insulares de

las Marquesas.—Discusion de la hipótesis segun la cual los cuerpos elementales de la química son en realidad cuerpos compuestos.—Excursiones al Monte Blanco.—Los cultivos del campo de experimentos de Grignon.—Los hornagueros del pantano de Gorges.—Sociedad Francesa de Física.—Miscelánea.—Cuerdas espiritistas y ciencia alemana.

Este número contiene 8 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Zanco australiano, y carta del mar de Hielo.

Esta elegante Revista semanal de magnífica impresion y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues sólo cuesta la suscripcion 80 reales al año tanto en Madrid como en Provincias. Puede pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales, á la redaccion de dicho periódico, Pizarro, 15, Madrid.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 16 de mayo de 1879.

Muy señor mio: Los telégramas recibidos ayer y hoy de París y Londres dan cuenta de lo mucho que se trabaja en todas las Cancillerías Europeas para detener los progresos, mayores cada día, que hacen las sociedades nihilistas y sus afines en las principales naciones del continente. Es difícil predecir las medidas que se tomarán, pero no lo es tanto el adelantar que los resultados van á ser, poco mas ó menos, los mismos que han obtenido todos los gobiernos en todas las naciones: paliativos, que en vez de estirpar el mal de raiz prolongan indefinidamente su existencia.

Los despachos de Berlin participan haberse aprobado el proyecto relativo á la ejecucion provisional de la Ley de Aranceles; insisten en suponer grave la cuestion egipcia, y dan algunas interesantes noticias sobre la guerra de Chile, de las cuales resulta que esta potencia lleva hasta hoy la mejor parte.

Los demás telégramas del exterior revisten escaso interés.

Conforme se esperaba, quedó acordada anteayer noche en esta capital la constitucion inmediata de la «Asociacion general para la reforma penitenciaria en España,» siendo nombrado secretario general de la misma el doctor don Pedro Armengol y Cornet, persona de reconocida competencia en el ramo. Los Estatutos y Reglamentos precisan con suma claridad el objeto y los fines de la nueva Asociacion, cuyo centro radicaré en Barcelona, con secciones en las capitales donde residan las Audiencias y sub-secciones en aquellas en que tienen asiento los Juzgados.

Para el 29 del actual se anuncia la venta en pública subasta del vasto edificio que ocupaba la antigua «galera,» habiéndose fijado el tipo de subasta en 500,000 pesetas.

Segun parece, el representante de la Compañía catalana que ha iluminado la ciudad de San Francisco de California por medio de la luz eléctrica, va á hacer algunos ensayos en esta capital. Ya dará cuenta á V. del resultado de los mismos.

Continúa este Mercado sin variacion, al igual que esta Bolsa, en la que se cotiza á última hora el 3 por 100 interior á 15'20, el exterior á 16'15 y el 2 por 100 amortizable á 34'90.

Quedan á la carga para Puerto-Rico y la Habana los vapores «Santiago» y «José-Baró,» que saldrán para su destino los dias 25 de mayo y 12 de junio, respectivamente.—Suyo affmo.—F. C. B.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Bernardino de Sena, confesor.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belem en S. Francisco.

**Santo de mañana**  
San Segundo.

**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marino.**

Entrados el 20.

De Palma en dia vapor-correo Mahonés Cap. D. Miguel Tudurí con 16 trips. 51 ps. efs. y la corresp.

**Anuncios.**

**Ayuntamiento de Mahon.**

**ELECCIONES.**

Verificado en el dia de ayer el escrutinio general de las elecciones municipales que se llevaron á efecto en los dias 10, 11, 12 y 13 del corriente mes, han sido proclamados Concejales para la renovacion parcial de este Ayuntamiento los Sres. D. Agustin Landino y Vives, D. Juan Joaquin Rodriguez y Femenias, D. Juan Hernandez Pons, D. Pelegrin Rita Hernandez, D. Francisco Pons y Pons, D. Miguel Seguí y Elias, D. Juan Clor y Alaquer, D. Pedro A. Borrás Reduani, D. Francisco Sariego Ponseti, D. Gabriel Carreras Orfila, D. Lorenzo Gomila Orfila y D. Antonio Tudurí Lliná.

Lo que se publica para los efectos del artículo 86 de la Ley Electoral.

Mahon 19 de Mayo de 1879.—El Alcalde Presidente.—P. I., José Vidal.

**Alcaldía de Mahon.**

**ARBITRIOS.**

El dia 26 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales, por medio de pliegos cerrados, la subasta para el arriendo del arbitrio municipal de los derechos del matadero público de esta Ciudad, durante el año económico de 1879-80, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta. Mahon 20 Mayo 1879.—P. I. José Vidal.

**SUMINISTRO DE ACEITE Y PETRÓLEO.**

El dia 26 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales la subasta del suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y escuela de adultos de esta Ciudad, durante el año económico de 1879-80, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la referida subasta. Mahon 20 Mayo 1879.—P. I. José Vidal.

**ARBITRIOS.**

El dia 26 del actual á las doce y media de su mañana, tendrá lugar en estas Casas-Consistoriales la subasta del servicio de carros de limpieza pública de esta Ciudad, durante el año económico de 1879-80, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en la referida subasta. Mahon 20 Mayo 1879.—P. I. José Vidal.

**D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera**  
**Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisca Castelucho y Baldé, vecina que fué de esta Ciudad y cuya actual residencia se ignora, para que dentro el improrogable término de sesenta dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del insfrascrito actuario, á contestar la demanda que contra la misma y otro ha deducido D.<sup>a</sup> Catalina Tomás y Serra de este vecindario, sobre firma de la escritura de venta de la casa número catorce de la calle del Castillo de esta Ciudad previa la correspondiente inscripcion de la misma en el registro de la propiedad de este partido, de cuya demanda le he conferido traslado mediante providencia de seis del actual: si así lo hiciere se le oirá en justicia, y de otro modo se seguirán los autos en su rebeldía, haciéndose las notificaciones que ocurran en los estrados de este Juzgado con arreglo a lo que previene el artículo doscientos treinta y dos de la Ley de Enjuiciamiento civil, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Mahon á catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Hago saber: Que el dia veinte y siete de Mayo próximo á las once de la mañana, se venderá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una viña de unas siete mil cepas, sita en «Trebéluger» del distrito de Villa-Cárlos, procedente de la herencia de Gaspar Arbona, bajo el tipo de mil pesetas y á tenor de las condiciones contenidas en el albalan despachado que queda de manifiesto en poder del insfrascrito actuario y en la secretaría del Juzgado municipal de Villa-Cárlos. Dado en Mahon á veinte y dos de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.—José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

**Subasta.**

El dia 28 del actual á las once de la mañana se venderá en licitacion privada por medio de pliegos cerrados en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 6 de la calle de Buenaire de esta Ciudad, bajo el tipo de 800 duros, no admitiéndose postura inferior á esta cantidad. 6

**Para vender.**

Lo está la casa de la calle del Castillo núm. 25 donde existe la fonda. Informarán en la misma calle núm. 46. 5

Lo está la casa calle de la Infanta núm 52. Informará D. Andrés Escudero calle de S. Fernando número 26.

**Para vender.**

En la calle de Buenaire número 22 hay para vender algunos muebles, una bañera con su cilindro, una jaula para cria de canarios, un torno volante y una cocina económica.

CALLE DE BUENAIRE NUMERO 22.

**Pérdidas.**

Por las calles de esta ciudad se ha perdido una bolsita de indiana conteniendo entre plata y calderilla unos veinte reales. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado tenga á bien presentarla en esta imprenta que además de las gracias recibirá una gratificacion.

D. Juan Joaquin Rodriguez, calle de Isabel II núm. 46, compra cupones de la Renta Interior vencederos el 1.<sup>o</sup> de julio 1879 á 32 por 100.

Se compran cupones y valores del Estado. D. Antonio Blanc, Bastion 33.

**PICKLING VINEGAR.**

Este vinagre preparado con la fórmula Inglesa, es el que se emplea para confeccionar las cebollitas, pepinillos y otros vegetales.

Véndese en la tienda de la Arravaleta á 3 rs. vn. el litro.

**LOZA, CRISTAL, PORCELANA**

**METAL BLANCO (garantido.)**  
**LLOPART E HIJOS.**

Plaza Real 18. Calle Colon 4.  
BARCELONA.

Gran surtido de vajillas, cristalería, cubiertos, cubillería, bandejas de las mejores fábricas.

Casa especial en artículos para cafés, fondas, restaurants, casinos, etc.

Se hacen vajillas con iniciales, así como tambien se graban en los servicios de cristal.

**Casino El Recreo.**

No habiéndose llevado á efecto la junta general extraordinaria, convocada para el domingo próximo pasado por falta de número de socios, se convoca para el jueves 22 del corriente á las cuatro de la tarde, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 19 de mayo de 1879.—El Presidente, M. Oleo.

**PARA LA HABANA**

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona el veinte y cinco del actual el acreditado y magnifico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

**SANTIAGO**

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pomes.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, principal, Barcelona.

+

**D.<sup>a</sup> CATALINA CABRISAS Y FRONTÍ**  
HA FALLECIDO ESTA MAÑANA  
(Q. E. P. D.)

Sus hermanas, hermanos políticos y demás familia, al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El cadáver ha sido trasladado al Campo Santo á las 7 de la tarde de hoy.

Casa mortuoria cuesta Deyá núm. 13.

☠